



APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS (SOBRES A) Y PROPUESTAS ECONÓMICAS (SOBRES B)
PROCESO DE EXCEPCIÓN CON EXCLUSIVIDAD REF.: JCE-CCC-PEEX-2025-0003

Siendo las diez horas de la mañana (10:00), del día doce (12) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria. El Presidente informa que la presente sesión tiene por finalidad dar apertura a los sobres contentivos de credenciales y propuestas técnicas (Sobres A), así como a las propuestas económicas (Sobres B), de los oferentes del Proceso Ref.: JCE-CCC-PEEX-2025-0003, destinado a la renovación del acuerdo de licenciamiento de Microsoft, requerido por la Dirección Nacional de Informática. Se hace constar, que en este Proceso fueron invitadas las siguientes empresas: Cecomsa, GBM Dominicana y Softwareone SW1 Dominican Republic; además se publicó en el Portal de Transparencia de la Página Web y las Redes Sociales de la Institución. De las cuales depositaron propuestas las empresas GBM Dominicana y Cecomsa.

En la presente sesión comparecen la señora Caridad Garcia, en calidad de representante de la empresa GBM Dominicana, y la señora Dannery Martínez, en calidad de representante de la empresa Cecomsa. El Presidente recuerda que se trata de un proceso de una sola fase, primero se aperturan las propuestas técnicas (Sobres A) y luego de terminadas se procederá con la apertura de las propuestas económicas (Sobres B); entrega el Sobre A de la empresa GBM Dominicana, al Director Financiero, quien procede a su apertura, el cual contiene lo siguiente:

GBM DOMINICANA, S.A.: a) Formulario de Información sobre el Oferente; b) Registro de Proveedores del Estado, No.684; c) Certificación de la DGII, No.C0225954558012; d) Certificación de la TSS, No.6570195 (vigente); e) Estatutos Sociales; f) Última Asamblea General Anual y Lista de Suscriptores; g) Certificación del Registro Mercantil, No.33608SD; h) Certificación del RNC, No.C0425012400624; i) Carta o Certificación de Distribuidor Autorizado; j) Propuesta Técnica y, k) Propuesta Económica; se continúa con **CECOMSA, S.R.L.**, aperturado por el Director de Planificación y Desarrollo, el cual contiene: a) Formulario de Información sobre el Oferente; b) Registro de Proveedores del Estado, No.767; c) Certificación de la DGII, No.C0225954455258; d) Certificación de la TSS, No.6601965 (vigente); e) Estatutos Sociales; f) Última Asamblea General Anual y Lista de Suscriptores; g) Certificación del Registro Mercantil, No.1525STI; h) Certificación del RNC, No.C0425012601785; i) Carta o Certificación de Distribuidor Autorizado; j) Propuesta Técnica y, k) Propuesta Económica. Terminada la apertura del Sobre A, se pasa a la apertura del Sobre B; le corresponde a **GBM DOMINICANA, S.A.**, aperturado por el Consultor Jurídico, el cual contiene lo siguiente: a) Garantía de Seriedad de la Oferta, por valor de Sesenta Mil Dólares con 00/100 (US\$60,000.00), de Seguros Sura, y b) Propuesta económica, por la suma de Novecientos Seis Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Dólares con 55/100 (US\$906,679.55), condiciones de pago: GBM emitirá una factura anual, JCE pagara el 100% de la factura treinta (30) días luego de emitida la factura, tiempo de entrega: dos (2) días luego de firmado el contrato, tiempo del contrato: cuatro (4) años; se continúa con **CECOMSA, S.R.L.**, aperturado por la Directora Administrativa, el cual contiene lo siguiente: a) Garantía de Seriedad de la Oferta, por valor de Cuarenta Mil Dólares con 00/100 (US\$40,000.00), de Seguros Sura, y b) Propuesta económica, por la suma de Tres Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Nueve Dólares con 84/100 (US\$3,864,309.84), condiciones de pago: se realizará pago anuales, por un monto anual de Novecientos Sesenta y Seis Mil Setenta y Siete Dólares con 46/100 (US\$966,077.46), tiempo de entrega: a partir del 1ro de octubre del 2025, tiempo del contrato: cuatro (4) años. El Presidente informa a las representantes de las empresas oferentes que, en razón de que los precios de las ofertas están en Dólares Estadounidenses, la tasa de cambio para la venta al día de hoy, del Banco de Reservas, es de Sesenta y Cuatro Pesos con Cincuenta Centavos (RD\$64.50), por Dólar (USD).

No habiendo más nada que tratar, siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30), del día, mes y año arriba indicados, se da por concluida la sesión, de la cual se levanta la presente acta, dando la Secretaria lectura en alta voz a la misma a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y firman al pie.

LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente

DENNY E. DÍAZ MORDÁN
Consultor Jurídico

JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo

Bilbania Batista L.
BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa

JOSÉ OUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero

LUIS R. VÍLCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información



ANAYISABEL SALVADOR M.
Coordinadora-Secretaria